

480-23/CIDH/SE/MPCT-MISC
18 de agosto de 2023

REF.: Curso Virtual – Aplicación de Estándares Interamericanos por el Poder Judicial

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objeto poner en su conocimiento que del 20 de septiembre al 18 de octubre 2023 se estará realizando un curso virtual sobre Aplicación de Estándares Interamericanos para el Poder Judicial.

Este curso se dirige a personas operadoras de justicia que incluyen a personal de la judicatura, fiscalías, procuradurías o defensorías del pueblo y tiene por objetivo mejorar la capacidad de operadores de justicia para la implementación de estándares interamericanos a nivel interno, especialmente mediante el control de convencionalidad, para proteger a las personas y prevenir violaciones de derechos humanos, particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad.

El curso tiene un enfoque eminentemente práctico que permita a los y las participantes desarrollar y enriquecer sus capacidades para aplicar los estándares interamericanos en su trabajo cotidiano. Por ello está centrado en actividades que quienes participan deberán completar, apoyadas por especialistas de la CIDH que acompañarán el proceso. El material del aula virtual será complementado por dos reuniones en vivo (sincrónicas) con especialistas de la CIDH. Se dicta en español y tendrá una duración de 3 semanas, con una exigencia aproximada de 10 hs. La modalidad virtual permite flexibilidad respecto de cuando completar los módulos del curso.

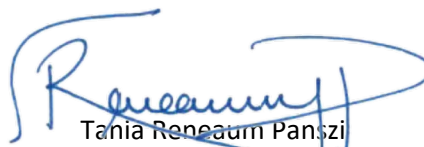
Los temas principales que se desarrollarán durante el curso incluirán:

- Introducción al Sistema Interamericano Derechos Humanos (SIDH).
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: mecanismos de monitoreo, sistema de peticiones y casos, medidas cautelares, seguimiento y cooperación técnica y capacitación.
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Deberes de Estado frente al SIDH en el marco democrático y el Estado de Derecho: debida diligencia.
- Deberes del Poder Judicial en el marco del SIDH: control de convencionalidad.
- Aplicación de los estándares interamericanos en el ámbito interno: análisis de sentencias.

Excelentísimo señor
Carlos Alberto Raimundi
Embajador, Representante Permanente de Argentina
ante la Organización de los Estados Americanos
1816 Corcoran St. NW
Washington, DC 20009

Con la presente comunicación cumpla con solicitar respetuosamente a Vuestra Excelencia tenga a bien adoptar las acciones correspondientes para remitirnos a más tardar para el 31 de agosto, una lista de 10 a 15 personas de la judicatura, fiscalías, procuradurías o defensorías del pueblo que puedan estar interesadas en participar de dicha actividad formativa, a fin de que la CIDH proceda a remitir las invitaciones oficiales. Para ello se solicita que el listado incluya nombre, cargo, dependencia en la que se desempeña y un correo electrónico de contacto. En particular, se solicita que una parte de las personas funcionarias propuestas, de ser posible, desempeñen sus funciones en jurisdicciones del interior del país.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Tania Reneaum Panszi
Secretaria Ejecutiva